

Acciones institucionales desarrolladas en torno a la solución de conflictos socio ambiental generado a la población campesina en zonas rurales del municipio de Tierralta-Córdoba entre los años 2000 y 2020

Presentado por:

Karina Lucia Petro Martínez

Asesor:

Fabian Alejandro Acuña Villaraga

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

2023

Dedicatoria

Me gustaría dedicar este Trabajo a mi familia. Para mi madre Aleyda quien ha estado presente a lo largo de este proceso, teniendo mucha paciencia y brindándome ánimos aún en momentos de gran dificultad. A los amigos que me ayudaron en la búsqueda de información académica y aconsejándome a medida que avanzaba.

Resumen

El presente trabajo de grado recoge una serie de acercamientos teóricos en torno al conflicto socioambiental causado en el corregimiento de Crucito, municipio de Tierralta, departamento de Córdoba por causa del proyecto hidroeléctrico Urra que implicó cambios en modos de vida y afecciones en las dinámicas económicas, productivas y culturales. El método usado fue el cualitativo bajo la consulta de fuentes documentales, académicas y gubernamentales. Finalmente se presentan los resultados de acciones institucionales efectuadas en favor de los grupos afectados.

Palabras clave: Conflicto socioambiental, comunidades, desarrollo, territorio, acumulación, naturaleza, comunidades.

Abstract

This degree work includes a series of theoretical approaches around the socio-environmental conflict caused in the village of Crucito, municipality of Tierralta, department of Córdoba due to the Urra hydroelectric project that implied changes in lifestyles and effects on economic dynamics, productive and cultural. The method used was qualitative under the consultation of documentary, academic and governmental sources. Finally, the results of institutional actions carried out in favor of the affected groups are presented.

Keywords: Socio-environmental conflict, communities, development, territory, accumulation, nature, communities.

Tabla de contenido

Resumen.....	3
Abstract.....	4
Introducción	8
Planteamiento De Problema	11
Acercamiento Conceptual.....	11
Justificación.....	14
Objetivos	18
Objetivo General	18
Objetivos Específicos	18
Marco Referencial.....	19
Antecedentes Del Problema	19
Marco Contextual Y Territorial.....	19
Descripción De Conflicto Socioambiental	25
Estado Del Arte.....	29
Marco Teórico.....	39
Marco Conceptual	39
Conflicto Socioambiental.....	39
Metodología	43
Población Y Muestra	43

Método De Investigación Seleccionado.....	44
Método De Recolección De Información.....	45
Resultados	48
Impactos Generadores Del Conflicto.....	48
Acciones Institucionales En Torno A La Resolución Del Conflicto	50
Políticas Locales Para Dar Manejo A Problemática	55
Compensaciones A Comunidades Indígenas Y Campesinas.....	56
Conclusiones	62
Referencias Bibliográficas.....	65

Lista de figuras

Figura 1 Caracterización de daños medioambientales	49
---	----

Introducción

El presente estudio se encarga de analizar en primer lugar, las implicaciones de los conflictos socioambientales que tienen lugar en los territorios de modo que se pueda comprender sus causas, efectos, desarrollo e implicaciones para las comunidades involucradas. Dicho esto, se caracterizará el conflicto socioambiental generado en la zona rural de Crucito del municipio de Tierralta, departamento de Córdoba desde la instalación de la hidroeléctrica hasta la actualidad para dar paso a una indagación y presentación de hallazgos referidos a las acciones institucionales efectuadas para la solución del conflicto socioambiental identificado, todo ello bajo la temporalidad que va desde el año 2000 al 2020. Del mismo modo, se hará énfasis en las razones y características del problema escogido para este trabajo analizando en buena medida su origen, actores implicados, respuesta institucional directa e indirecta que se ha tenido y postura de la comunidad al respecto.

La estructura del documento contará con el problema categorizado en varias secciones que incluye el inicio del proyecto desde algunos aspectos clave como la descripción territorial, procesos técnicos que tuvieron lugar, decisiones gubernamentales y percepción de las comunidades involucradas. Se relacionará el proyecto con otras coyunturas afines a las épocas cercanas como fue el auge del conflicto armado que conllevó tanto desplazamientos como violencias de distinta índole. Toda la información descrita estará directa e indirectamente vinculada al conflicto socioambiental que se ha seleccionado, sobre el cual se plasmarán la mayor cantidad de aspectos afines que permitan se plena comprensión.

Se tendrá un marco teórico en donde se presentarán los principales postulados respecto al significado de los conflictos socioambientales para vincular y relacionar los hallazgos con la problemática de Urra y por consiguiente dejar en claro los argumentos que permiten afirmar la existencia de asuntos por resolver desde el sector gubernamental e institucional; para dicha

finalidad también será agregado un estado del arte en donde se documenten los hallazgos de trabajos que se han realizado previamente en otros contextos que guardan similitudes en sus particularidades, actores y respuesta de entes gubernamentales. En la parte final se expondrán los resultados de la investigación desde tres secciones clave que obedecen a los objetivos específicos formulados, estas son: caracterización del conflicto socioambiental seleccionado, acciones institucionales para la resolución del conflicto y políticas locales que se implementaron para dar manejo a la problemática.

La conclusión a plasmar estará condicionada a la idea del ser humano que desde sus inicios se ha planteado diversas formas de organizarse a nivel social, político y económico al punto de lograr organizarse en comunidad hasta el punto de consolidar sistemas de gobierno complejos que direccionan la vida en todos los aspectos que resultan afines al avance, solución de problemas y búsqueda del desarrollo, sin embargo, esta consolidación ha traído consigo también diferencias entre grupos de personas, búsqueda del poder de parte de grupos de interés y choques que han llegado a poner en evidencia el apoderamiento sobre territorios, países y recursos naturales, tal como el caso de la hidroeléctrica Urra y el choque presente con las comunidades cercanas a su establecimiento. Bajo el panorama en mención, este trabajo tendrá consigo en primer lugar, una problematización donde se aborde el proyecto desde su instalación, el papel del conflicto armado y las características que lo convierten en conflicto socioambiental. En su acercamiento teórico contará con un estado del arte que, de cuenta de las investigaciones previas, finalmente, se plasmarán los hallazgos que den cumplimiento a los objetivos formulados y unas conclusiones producto del procesamiento amparado en fundamentos de la gobernabilidad; en la sección de resultados que se dividirá en varios capítulos se presentará la respuesta a la pregunta ¿Cuáles fueron las acciones institucionales desarrolladas en el entorno a la solución del

conflicto socioambiental en la zona rural de Crucito del municipio de Tierralta desde el año 2000 al 2020?

Planteamiento De Problema

El presente planteamiento del problema estará conformado por cuatro secciones que dan inicio bajo una conceptualización que facilita el abordaje de diferentes conflictos socioambientales que se presentan en los territorios para así partir de definiciones técnicas afines a los conflictos socioambientales, su desarrollo, características y componentes que conllevan a su comprensión para así establecer relaciones y vínculos en el contexto territorial que se ha seleccionado. La segunda sección presenta una serie de antecedentes que dieron lugar los hechos que se analizan y estudian a lo largo de este trabajo investigativo de modo que el lector pueda conectar los puntos de interés de forma cronológica y bajo los intereses involucrados.

La tercera sección corresponde a la contextualización territorial de donde se presentan los hechos, acciones y afecciones, como se relacionan entre sí, la relación con el conflicto armado debido a que el municipio de Tierralta ha sido escenario de diferentes hechos de violencia por la presencia de grupos armados de distinta ideología que a la vez han influido en las dinámicas territoriales y ambientales; al llegar a la parte final del capítulo, se encontrarán las características del conflicto socioambiental junto a los actores involucrados, desarrollo del proceso y decisiones que se han tomado hasta la fecha actual que pueden de alguna manera marcar el curso del futuro de este territorio junto a las comunidades que lo habitan.

Acercamiento Conceptual

Como conceptualización base de los conflictos socioambientales a presentar a lo largo del documento se tienen los aportes de varios autores que se han referido al tema en variados estudios donde presentan la presión de parte de actores, acciones de intervención de los seres humanos que muchas veces alteran las condiciones de equilibrio de uno o más recursos naturales, entre otras acciones afines. Folchi (2001) define este fenómeno desde la relación entre ser humano y naturaleza que puede derivarse en conflictos socioambientales, los cuales se han

convertido históricamente en problemas caracterizados por la incidencia de acciones locales o externas que presionan la estabilidad histórica que han tenido comunidades durante gran parte de su existencia por cuenta de daños a ecosistemas naturales por pretensiones productivas amparadas por gobiernos, sectores empresariales o ambos.

Al mismo tiempo, suelen manifestarse posiciones encontradas encargadas de ejercer contrapeso, tales como organizaciones en favor del medio ambiente, sectores académicos que se enfocan en estudiar los impactos producidos por la actividad que se pretende adelantar, e incluso comunidades locales que adelantan oposición activa a este tipo de iniciativas que, según su perspectiva, causan daño a su bienestar socioambiental. Para Walter (2009) este tipo de acontecimientos en un territorio traen consigo el empoderamiento de las mismas personas que se ven afectadas directa e indirectamente por daños ambientales, todo con miras a impulsar cambios positivos a la realidad que pasan a enfrentar.

Por su parte, Martínez (2008) da a conocer que en este tipo de conflictos los actores involucrados tienen distintos intereses, valores, culturas, experiencias, perspectivas, e incluso grados de poder que pueden poner en práctica según lo amerite la situación; normalmente este se puede expresar y evidenciar mediante discursos políticos que establecen un punto de partida y posicionamiento afín a la situación que se presenta en el territorio. Como ejemplo de ello el autor saca a relucir el lenguaje que se maneja en favor de grupos minoritarios tales como indígenas que se pueden ver afectados en gran manera por la ejecución de un proyecto en el territorio que habitaban ancestralmente, mientras que hay otro lenguaje que manejan las empresas multinacionales enfocado en el aumento de ganancias, productividad, entre otros indicadores relacionados que amparan en términos formales, legales e institucionales para legitimar la actuación propia de sus proyectos.

Como forma de tratamiento ante este tipo de problemáticas, los investigadores Soler y Roa (2013) indican que en la mayoría de ocasiones, se maneja un discurso de favorecimiento a la mayoría de la población para generar intervenciones hacia los ecosistemas y recursos naturales presentes en el territorio, todo ello dejando de lado las consultas donde quede abiertamente expuesto el interés de las comunidades de poner en marcha megaproyectos que en la práctica terminan por favorecer únicamente a pequeños sectores privilegiados de la sociedad que obtienen ganancias y beneficios en detrimento de los derechos de aquellos afectados, en otras palabras, se cumple la voluntad de los grupos de poder que imperan, aun sabiendo anticipadamente que puede llegar a crearse oposición futura.

Por otra parte, Delgado (2007) plantea que en países de Latinoamérica con características similares a Colombia, a las comunidades que se ven afectadas por proyectos de este tipo, no son llamados a participar activamente o de forma que puedan quedar vinculados en la toma de decisiones correspondientes a las acciones que tendrán lugar, sino que por el contrario, se cumple un papel formal que permite la obtención de avales a nivel político y legal para que incursionen las empresas operadoras que causan impactos negativos a las aguas, medio ambiente, ecosistemas y demás elementos necesarios para la subsistencia de la vida humana, en especial de comunidades nativas como campesinos e indígenas.

Justificación

En esta sección se procederá a enlistar una serie de razones que sustentan la elección del tema de investigación, así como la búsqueda de sus objetivos enfocados en comprender el conflicto socioambiental referido a la hidroeléctrica Urrá, para ello, se abarcará un enfoque general que parta de dar a entender por qué surgen este tipo de conflictos, se presentará un breve contexto colombiano y finalmente se hará énfasis en el municipio de Tierralta presentando los aportes que representarán los hallazgos que sean plasmados finalmente.

En primer lugar, debe mencionarse que las acciones humanas son de las principales causantes del deterioro ambiental en los territorios, todo por fines lucrativos que no terminan siendo favorables para una mayor parte de la población; esto conlleva entonces oposiciones y lleva a la conformación de actores sociales que buscan acabar o minimizar con los impactos negativos generados, es entonces allí donde el conflicto socioambientales involucra las relaciones entre los involucrados haciendo ver los intereses y deseos opuestos entre ellos. Al respecto Walter (2009) sostiene que se hace necesario reconocer y acercarse a los estudios investigativos no en el componente ambiental, sino también acercarse a las relaciones sociales que surgen como muestra del descontento en las decisiones que se toman para el uso y aprovechamiento de recursos naturales.

Por su parte, Raftopoulos (2017) afirma que América Latina es considerado uno de los lugares más peligrosos para las personas que luchan por los derechos y protección del medio ambiente, sumado al apoyo que desde algunos sectores políticos se le busca dar a las actividades económicas como la extracción, en donde se estigmatiza de extremista a aquellos grupos que en muchos casos son indígenas y que luchan por el cuidado de los ecosistemas y su biodiversidad. Esto apunta a la necesidad de estudiar no solo la contaminación que se genera a nivel material

para el medio ambiente, sino también el componente social que se ve inmerso dentro de las disputas en aras de la protección del espacio mismo.

De acuerdo a estos aportes, se abre entonces el interés para profundizar en investigaciones como esta que se acercan considerablemente a la comprensión de interacciones humanas con el ambiente y la manera en que estas interacciones influyen en la generación de rivalidades sociales, con el objetivo de crear un marco referencial que permita identificar cual es el panorama en algunos países en cuanto a los conflictos socioambientales y aquellos mecanismos que desde allí se utilizan para el logro de acuerdos y soluciones eficaces.

Al enfocarse en el caso colombiano, Munévar & Quintero (2020) indican que estos conflictos representan un panorama problemático desde diferentes escenarios asociados al daño y degradación del ambiente, la vulneración de derechos, la legalidad de la norma y el papel del Estado. Estos conflictos exponen dinámicas culturales, perceptuales, físicas, inmateriales y territoriales de interés ambiental y a su vez evidencian y cuestionan el rol del derecho en la función regulatoria de los escenarios que componen el conflicto socioambiental. Del mismo modo, se manifiesta que los conflictos ambientales en Colombia son un fenómeno que trasciende a todas las regiones del país. De forma general, involucra distintos tipos de actores, afecta los recursos naturales del entorno en que se presenta y vincula la actividad del Estado para el tratamiento de este. Debido a la gran riqueza cultural y natural de Colombia, en cada región los conflictos tienen diversas formas de manifestarse, razón por la cual, las propuestas en torno a su resolución deben atender a las características y necesidades propias de cada lugar.

Para el caso específico del departamento de Córdoba, el Cinep (2016) dio a conocer que las Comunidades Campesinas han visto cómo su territorio se ha consolidado como una región principalmente agrícola y el 95% de la tierra es propiedad de privados empleada al servicio de

los grandes centros de la economía mundial, hecho que beneficia directamente a terratenientes, gamonales y latifundistas, quienes debido a la expulsión de los campesinos de sus tierras, y su posterior explotación laboral, han conquistado incalculables niveles riqueza. Para apropiarse de estos territorios, los grupos empresariales logran tanto el apoyo de algunas instituciones del Estado, que impulsa políticas agrarias que benefician la posesión de tierra en pocas manos, como del paramilitarismo, que por medio de la Violencia Sociopolítica impulsó el abandono de los territorios modificando la estructura agraria del país.

Dentro de este contexto, movimientos campesinos en este departamento, incluyendo el municipio de Tierralta, han buscado reivindicaciones laborales, sociales y de propiedad, librando batallas complejas con los poseedores ilegítimos de la tierra, quienes se han negado injustificadamente a ceder los territorios despojados. A pesar de las dificultades que se imponen en estos procesos, muchas organizaciones campesinas de la región han conquistado beneficios de distinta naturaleza, inclusive logrando vincular la lucha campesina con expresiones políticas de carácter nacional.

Debido a los datos presentados previamente, se considera válido afirmar que la pertinencia de este trabajo de grado reposa en primer lugar, sobre la necesidad de lograr un entendimiento a profundidad sobre los conflictos socioambientales y su incidencia sobre los modos de vida de la población, recalcando que estos han venido sucediendo en múltiples lugares del mundo, pero donde han causado mayor repercusión es en países de América Latina debido a la implementación de modelos extractivistas que tienen la pretensión de extraer los recursos naturales para ejercer la búsqueda de la plenitud en el modelo capitalista que viene imponiéndose desde Estados Unidos y la Unión Europea bajo un discurso de lograr favorecer a las mayorías,

pero que se ha quedado corto en la implementación por buscar únicamente fines particulares de empresas y Estados dominantes.

Al desarrollar este trabajo, es posible que la academia permita que personas del común, logren la comprensión de problemas que les afectan, las decisiones que gobernantes toman utilizando los recursos que son depositados a modo de impuestos y posibles alternativas que puedan surgir para mitigar en buena medida los daños que se han originado por estas prácticas.

El territorio que se ha seleccionado ha sido golpeado fuertemente por la violencia que han causado grupos armados al margen de la ley, a ello se suma este proceso de gran magnitud que fue en detrimento de los modos de vida, culturas y prácticas productivas vigentes hasta ese momento; por tanto, el haber adelantado este proceso de indagación teórica, permite darle sentido a los fenómenos que vienen aconteciendo y pasando desapercibidos ante gobierno, sociedad civil y demás actores involucrados.

Objetivos

Objetivo General

Analizar las acciones institucionales desarrolladas en el entorno a la solución del conflicto socioambiental en la zona rural de Crucito del municipio de Tierralta desde el año 2000 al 2020.

Objetivos Específicos

Caracterizar el conflicto socioambiental generado en la zona rural de Crucito del municipio de Tierralta desde la instalación de la hidroeléctrica hasta la actualidad.

Describir las propuestas institucionales que hayan sido adelantadas en favor de los grupos poblacionales afectados con el uso privado de los recursos naturales y el uso de los suelos.

Reconocer en las políticas públicas locales las estrategias adelantadas para mitigar de alguna manera los daños e impactos ocasionados en contra de la comunidad.

Marco Referencial

Antecedentes Del Problema

Para un acercamiento a los antecedentes que han originado los conflictos socioambientales de la zona rural del municipio de Tierralta y en especial el establecimiento de la Hidroeléctrica Urrá, se cuenta con informes y fuentes de autoridad nacional como la Defensoría del Pueblo (2010) que desde sus investigaciones de afecciones en territorios como el Alto Sinú, da a conocer que en las últimas dos décadas empezando en el año 2000 hubo grandes problemas que aumentaron los efectos negativos en el plano socioambiental, entre estos se encuentra la operación de la Central de energía hidroeléctrica URRA I, que a su vez se acompañaba del auge del paramilitarismo en la región que propicio el despojo de tierras y concentración de las mismas en minorías de terratenientes, no solo en Tierralta, sino en todo el departamento de Córdoba.

Complementando dicha información, Acosta (2013) indica que mientras estos problemas incrementaban, las comunidades rurales luchaban por mantener la tierra aún si ello implicaba enfrentarse a los grandes poderes económicos, en ese sentido, la búsqueda del control de los recursos naturales para ser controlados por empresas multinacionales con dedicación a la energía eléctrica para demanda del comercio internacional, fue uno de los grandes detonantes de la conflictividad socioambiental que ha venido causando grandes enfrentamientos, así como la participación indirecta de grupos armados ilegales.

Marco Contextual Y Territorial

Como contexto geográfico de esta investigación se cuenta con el municipio de Tierralta, ubicado al sur del departamento de Córdoba, entre la cordillera occidental y llanuras del río Sinú, es un territorio que tiene como característica ser montañoso con una extensión aproximada de 4.583 km². Como proceso histórico, este territorio tiene consigo múltiples procesos que se han

consolidado a lo largo del tiempo, así como dinámicas poblacionales de migración y ocupación. De acuerdo con Aceros (2018) los indígenas Embera-Katio llegaron al Alto Sinú en primer lugar durante los siglos XVII y XVIII por cuenta de la colonización española, y entre el siglo XIX y XX por el avance de la colonización campesina que además propició gran dispersión, movilización y conformación de liderazgos, relaciones con el territorio y convivencia con comunidades campesinas.

Cabe mencionar que las migraciones campesinas se dieron de manera posterior, estos llegaron a la zona del río Manso. En las décadas de los años cuarenta y cincuenta se ven obligados a estar inmersos en procesos de violencia, se dan traslados forzosos, desplazamientos de familias enteras provenientes de Antioquia y de otros lugares para pasar a ocupar terrenos baldíos y selváticos del Alto Sinú, esparciéndose así por los lugares más fértiles contiguos a los ríos Manso, Tigre y Sinú.

Ahora bien, este territorio con el paso de los años fue creando modos de vida en la población que fue identificando la fertilidad de algunas zonas específicas, se fueron implementando cultivos para consumo propio, creando comunidades y estableciendo todo lo concerniente a la vida rural; de alguna manera, toda esta dinámica tenía un normal proceder pasando por los periodos de violencia, creación de partidos políticos, establecimiento de la constitución de 1991, apertura económica y demás momentos coyunturales para el país. Sin embargo, se dio un cambio bastante profundo en todo lo manifiesto cuando se llevó a cabo la construcción de la hidroeléctrica Urra en el año 2000, bajo el gobierno de Andrés Pastrana.

Debe mencionarse que este territorio fue seleccionado para este trabajo de investigación, de forma precisa el corregimiento de Crucito que agrupa la mayor cantidad de población afectada por esta obra hidroeléctrica, razón por la cual se ha seleccionado para poner en consideración sus

componentes sociales, descripción de actores involucrados en el problema junto a los intereses encontrados, pretensiones a alcanzar desde la institucionalidad, así como el tema central de abordaje: el conflicto socioambiental generado de manera posterior a la puesta en funcionamiento de la hidroeléctrica, alternativas que fueron otorgadas, avances alcanzados hasta la fecha y demás características relacionadas que le brindan una mayor fundamentación a este tema.

Ahora bien, el haber seleccionado este territorio en específico tiene su motivación en buena medida sobre distintos componentes y dinámicas que se proceden a mencionar con el apoyo documental de la Fundación Ideas Para la Paz (2014) que desde su investigación da a conocer que el municipio de Tierralta ha sido un territorio en disputa desde hace varias décadas atrás por diferentes grupos armados. Sobre este hecho, vale la pena destacar que en esta región encontramos el Parque Nacional Nudo de Paramillo, un corredor que conecta el Córdoba con el Urabá, con el bajo Cauca antioqueño, con el norte de Antioquia, con el sur de Bolívar y con el mar Caribe.

La geografía de esta zona del país se destaca por poseer un centro de recursos hídricos fundamentales para la economía de las familias cordobesas. Además, es importante mencionar las conexiones que en términos territoriales se generan este espacio, pues adicional a que está compuesta por varios municipios del país, principalmente de Córdoba y Antioquia, también permite la salida al mar Caribe por medio del Golfo de Morrosquillo. Estas vías de comunicación, junto con las características ambientales en la parte alta del Nudo, han posibilitado que desde los años 80 haya presencia de cultivos ilícitos que son transportados hacia el Urabá antioqueño y el Caribe.

Por otra parte, debe mencionarse que la delimitación temporal seleccionada (2000-2020) tiene sus razones en que coinciden con la construcción de la obra e inicio de operaciones de la hidroeléctrica aún con las disputas previas que se habían presentado involucrando a las comunidades, organizaciones de la sociedad civil e instituciones, ahora bien, del mismo modo, el avance temporal en mención ha dado pie para que se hayan formulado políticas de mitigación de las afecciones, programas en favor de las comunidades que sufrieron vulneraciones de derechos, entre otras acciones provenientes de los gobiernos de distinto nivel, las cuales pretenden abarcarse para finalmente determinar su efectividad en distintos plazos, así como posibles procesos que estén actualmente en curso o que estén en etapa de evaluación.

De acuerdo con Gómez & Arroyave (2020) la hidroeléctrica empezó su funcionamiento durante el año 2000 a modo de megaproyecto, llegando a implicar grandes costos en términos ambientales, ecológicos, económicos y sociales. Este afectó en buena medida la existencia de uno de los peces emblemáticos del territorio, el cual es el bocachico que sustentaba en buena parte la economía y alimentación de campesinos e indígenas Embera Katío,

Como forma cronológica de establecimiento de este proyecto, se tiene que este pasó por tres etapas. Su obra tuvo inicio durante el año 1993 con la construcción física de la represa, en la segunda etapa se dio la desviación del Río Sinú en 1996, y, como tercera etapa se encuentra el llenado entre 1999 y el 2000, tiempo a partir del cual se encuentra operando hasta la actualidad. Debe tenerse en cuenta que este proceso manejó una práctica discursiva que dio mayor aceptación a su instalación.

La hidroeléctrica se ejecutó en el cerro tres Morros, parte alta del río Sinú que nace en el municipio de Tierralta, Córdoba, su principal recorrido lo hace por el departamento de Córdoba, irrigando 16 municipios que dependen económicamente de este caudal hasta boca de tinajones

haciendo un recorrido de 482 km hasta su desembocadura la región de Cispatá- Golfo de Morisquillo, en el mar caribe. El río Sinú conecta cuatro sistemas bióticos diferentes, que son paramo, selva húmeda, humedal, y estuario, la cuenca del río Sinú que abarca un área de 15, 600 km² atravesando el departamento entre la serranía de Abibe y la serranía de san Jerónimo, tiene como principales afluentes los ríos en la banda oriental las quebradas Urra Tay y Jui y al occidente los ríos Verde, Esmeralda y Na.

Para Leguizamón (2015) los discursos manejados juegan un papel de amplia importancia para este tipo de proyectos, en el caso de Urrá, debe tenerse en cuenta que, en la práctica, es una forma de aprovechamiento de los recursos naturales para su comercialización, que se inscribe formalmente en la búsqueda del progreso y el beneficio común, pero que, en sentido práctico, busca favorecer la extensión de las propiedades y el poder de las élites tanto a nivel nacional como internacional. Del mismo modo, se plantea que es un discurso de apropiación que simula progreso que permite para así causar evasiones en los vacíos jurídicos que finalmente pasan a utilizarse a favor de los intereses del gobierno de turno. Contrario a la imagen que el gobierno nacional vendió frente a la construcción del megaproyecto, el impacto real del mismo excedió las previsiones, todo en contra de las comunidades de la región. Este carácter de imprevisto se debió particularmente a la falta de estudios y a la ligereza con la que se atribuyeron sus licencias.

Según Castrillón et al. (2012) las obras no contribuyeron como se esperaba en el mejoramiento del nivel social de los habitantes del territorio, sino que, por el contrario, implicaron el desplazamiento de muchas familias en el municipio de Tierralta causando así gran negligencia y conflicto de intereses. Se pone en conocimiento entonces que, para la puesta en marcha del proyecto, se inundaron más de 7000 hectáreas de territorio indígena y campesino produciendo así un amplio deterioro ambiental en el entorno. A nivel ambiental se vio

descomposición de fuentes hídricas, alteración de los ecosistemas, contaminación de los ríos mencionados, inundación de tierras que eran apropiadas para los cultivos, afección de lugares sagrados para los indígenas Embera residentes en la zona, así como muchos sucesos adversos relacionados que se vieron en mayor medida sobre el estilo de vida de los pobladores toda vez que llegaron problemas de movilización por la pérdida de formas de transportes tradicionales viéndose obligados a utilizar motores con gasolina.

Dentro de todo este proceso, se han presentado agravantes por cuenta del conflicto armado, de acuerdo con García (2012) el establecimiento de la empresa Urrá, ha causado afecciones en torno a desplazamientos, desempleo y demás destrucciones relacionadas a nivel de proyecto. La mayoría de los actores involucrados en el desplazamiento han tenido intereses económicos o políticos. La riqueza de la región atrajo en buena el interés de diversos actores externos a la región que se vieron atraídos en buena medida por la posibilidad de beneficio económico o político. Aunque el objetivo de la constitucionalidad colombiana sea lograr un acuerdo entre estos actores y las comunidades nativas que históricamente han ocupado el territorio, frente a las actividades de explotación de los recursos, lo cierto es que los esfuerzos han sido insuficientes o se han encontrado mediados por intereses particulares que han perjudicado en la totalidad de los casos a las poblaciones tanto indígenas como campesinas.

El mismo investigador da a conocer que se vivieron desplazamientos forzosos, presencia de actores armados en los resguardos indígenas, acusación del pueblo Embera Katio de pertenecer a grupos armados contrarios, lo cual trajo también vulneración consecutiva de los Derechos Humanos y Fundamentales de la población involucrada llegando también a incurrir en asesinatos, secuestros y torturas a miembros de la comunidad que trataron de oponerse a la

construcción de la hidroeléctrica exigiendo al Estado el cumplimiento de sus derechos legalmente constituidos.

Escobedo (2009) aborda el problema desde una línea de tiempo que se ubica en el periodo de la violencia en el departamento de Córdoba, mediante varias fases: la primera sería la protagonizada por el EPL anterior a la década de los setenta, la segunda sería la del fortalecimiento de las FARC EP desde la década de los setenta hasta los noventa y la tercera correspondería a la etapa posterior a la Constitución del 91. Sin embargo, el gobierno nacional y posteriormente los grupos de autodefensas reaccionaron ante la presencia de la organización en la región conllevando así amplios enfrentamientos por el control del territorio y por desplazar cualquier presencia guerrillera de la zona.

Cabe mencionar entonces que el municipio de Tierralta córdoba ha sido durante muchos años territorio de conflicto a causa en primer lugar por los asentamientos de grupos insurgentes que han destinado los suelos para los cultivos ilícitos, y que se han apropiado de todo lo que comprende el nudo del paramillo, dando origen a un foco de violencia entre los mismos grupos ilegales en búsqueda del control del territorio y las rutas de acceso, así como el abandono estatal. Así mismo la comunidad campesina que habita en esta región ha tenido que asumir nuevos cambios en las prácticas y costumbres propias de ellos.

Descripción De Conflicto Socioambiental

En la presente sección de la problematización, se procederá a describir a los actores involucrados en este proceso, siendo los de mayor relevancia la hidroeléctrica Urrea, el Estado colombiano, comunidades indígenas y campesinas, todos coexistiendo bajo la interacción compleja de prácticas territoriales donde se ha evidenciado dominación, apropiación y demás factores que serán mencionados a continuación.

Para el correcto abordaje temático, pueden encontrarse en primera medida, los intereses económicos tanto de la compañía constructora como del Estado Colombiano, de acuerdo con el OCA (2017) la idea de la hidroeléctrica se vendió con las promesas de generar empleo, cubrir la demanda energética de la región y aportar al crecimiento y desarrollo de ésta, por lo que su construcción se planteaba como un beneficio económico para los habitantes, sin embargo, se plantea que la hidroeléctrica resulta ser actualmente una de las más ineficientes del país si se toman en cuenta la superficie inundada y se compara con los kilovatios generados. De lo anterior se plantea entonces la inquietud sobre el lugar donde estuvieron los intereses económicos de la construcción de la obra.

De conformidad con la norma, el estado colombiano mediante la generación de energía hidroeléctrica que tiene como política, ha venido aprobando los proyectos de construcción de hidroeléctricas que implica el despojo, modificaciones en los estilos de las comunidades en la apropiación del territorio que incrementa los niveles de conflicto, así como las alteraciones repentinas del uso territorial de los Embera Katío y campesinos.

Del mismo modo, el conflicto socioambiental de mayor importancia en el contexto territorial seleccionado, es estudiado desde múltiples miradas por Roa & Duarte (2013) quienes presentan tres actores en disputa, los cuales son los grandes propietarios o terratenientes, la Hidroeléctrica URRRA y comunidades locales rurales conformadas por campesinos e indígenas; como uno de los ejes principales que desencadena el conflicto, se encuentra la conservación del agua, flora y fauna que hasta finales de la década de los años 90 había servido como una forma de sustento pleno para prácticas de subsistencia alimentaria en el caso de campesinos dedicados a la pesca y agricultura, y de prácticas culturales para los indígenas que además de contar con su

alimentación base, también practicaban rituales y otorgaban significado sagrado al territorio donde habitaban en calidad de nativos.

A modo de postura frente al conflicto, la Corte Constitucional (1999) expone que los actores causantes del daño por uso o despojo tanto del agua como de otros recursos naturales similares son la empresa hidroeléctrica URRA, empresarios asociados a la misma y el gobierno por permitir la entrada en operación de este proceso mencionado. En calidad de receptores del daño, se encuentran aquellos que fueron limitados al acceso de recursos vitales como el agua sin una debida compensación, siendo las comunidades campesinas, indígenas y población en general. En tercer lugar, se mencionan responsabilidades para regular este daño, ocupando este lugar la autoridad ambiental regional, Gobernación de Córdoba y municipios de influencia como Tierralta.

Como hecho técnico presentado, se tiene que hubo una modificación al régimen hidrológico del río Sinú por la entrada en operación de la central hidroeléctrica, es decir, hubo cambios drásticos en la dinámica del movimiento hídrico llevando esta situación a fenómenos como sedimentación, erosión, extinción de especies locales, reducción en el nivel de humedales, entre otras consecuencias que repercutieron directamente sobre la capacidad de subsistencia de pescadores, agricultores y demás grupos poblacionales a lo largo del río. A estos cambios se unieron también las sequías por causa de la construcción de obras civiles como carreteras, diques, terraplenes, entre otros que acabaron con especies de peces, producción agrícola y demás prácticas existentes que afectaron tanto el sustento como la economía de las comunidades, y, por ende, siendo factores desencadenantes de conflictos.

Es debido a lo anterior que, en buena medida, el megaproyecto Urrá, aumentó considerablemente las repercusiones en las dinámicas sociales y territoriales de Tierralta, toda

vez que este proyecto energético, que inició a operar desde el 2000, ha generado resistencia por parte del pueblo Emberá Katío ubicado en Tierralta por la construcción del dique, ya que este inundó su resguardo en el Alto Sinú, además que ha contribuido a la degradación de 7000 hectáreas que hace parte de su territorio y del Parque Nacional Nudo de Paramillo. Por las denuncias hechas por los líderes indígenas, según la prensa del país y organizaciones de Derechos Humanos, varios fueron amenazados y asesinados. Sin embargo, se revela que, gracias a estas denuncias emitidas desde la comunidad indígena, el Gobierno se vio obligado a comprometerse en 2014 con desistir de la construcción del proyecto Urrá II, la segunda parte de esta hidroeléctrica.

Finalmente, los investigadores mencionan que la empresa aprovechó la conflictividad presente y que funcionarios del gobierno respondían a la búsqueda de intereses económicos y particulares para lograr obtener la licencia de funcionamiento y demás aprobaciones relacionadas con este proceso. Con todo ello, se vulneraron derechos consuetudinarios que proclama la Constitución Política de 1991 y además se conformó una alianza entre los poderes político, económico y territorial para impedir una óptima intervención social hacia las comunidades locales presentes en el territorio. Teniendo en cuenta la información presentada, cabe afirmar entonces que la mayoría de los actores implicados en el conflicto mencionado, tuvieron intereses económicos y políticos dado que la riqueza de la región en su conjunto atrajo personas externas que aprovecharon la coyuntura para impulsar este proyecto aún si este pasaba por encima de la constitucionalidad colombiana, derechos fundamentales y demás principios humanos con tal de explotar los recursos naturales existentes.

Tomando como base lo expuesto anteriormente, se procede a lo largo de este trabajo, abordar las acciones institucionales desarrolladas en torno a la solución de los conflictos

socioambientales en la zona rural afectada del municipio de Tierralta- Córdoba para el periodo más reciente que comprende de 2000 al 2020. Este propósito se formula con la pretensión de indagar más a profundidad las implicaciones que a nivel local regional o nacional se presentan por la imposición de proyectos a gran escala así como el tipo de respuesta que desde las entidades competentes se da para la mitigación de los efectos colaterales que están implícitos dentro de las transformaciones del entorno y ambiente para los habitantes de un territorio entendidas estas dinámicas territoriales de un espacio entendidas desde una postura relacional, permiten dar cuenta de la confluencia simultánea de diferentes actores y por ende de sus intereses.

Estado Del Arte

En esta sección se procederá a presentar una serie de antecedentes que provienen de investigaciones académicas, informes de tipo gubernamental, entre otras fuentes que parten en primer lugar de la conceptualización del extractivismo como fenómeno que se ha vivido en América Latina para pasar al caso colombiano, las dinámicas alrededor del conflicto armado y su relación con la alta demanda de recursos naturales en el plano internacional que en la mayor parte de las ocasiones se ha priorizado por encima del bienestar de las comunidades presentes en las zonas de influencias de proyectos como el que se ha seleccionado para este trabajo de investigación.

La investigadora Puyana (2017) analiza el extractivismo en América Latina a partir de las exportaciones de materias primas hacia países del primer mundo, para ello se apoya en la teoría clásica y contemporánea que aborda el modelo de economía liberal que se ha implementado en diferentes momentos de la historia causando afectos económicos y sociales que se relacionan en gran medida que la existencia y uso de los recursos naturales. En este trabajo analizado se toman

como referencia países como Argentina, Brasil, Colombia y México para verificar los cambios estructurales y sociales que han tenido debido al desarrollo del sistema que permite este tipo de prácticas en cuestión.

Se plantea que en los países mencionados se padeció la enfermedad holandesa que consiste en el retroceso de manufacturas el PIB y en las exportaciones, todo ello con una serie de implicaciones como desigualdad y desempleo aun teniendo el modelo de extractivismo que se enfoca en su mayor parte en la generación ilimitada de recursos económicos y liberalización de la economía en una capacidad máxima.

A partir de la información que se presenta, se mencionan una serie de problemas que debe enfrentar la región con relación a su desarrollo, estos son la distribución poco equitativa de los beneficios del modelo de desarrollo que se ha implementado, los efectos negativos por afecciones a la producción nacional y las condiciones sociales que traen consigo escenarios de vulnerabilidad para grupos poblacionales que han padecido históricamente por la falta de oportunidades.

Finalmente, se manifiesta que quedan pendientes en su resolución la toma de decisiones desde sectores académicos, productivos y gubernamentales sobre la continuidad o renuncia a la economía abierta que se basa en inversión extranjera directa toda vez que esta no ha tenido plena incidencia sobre la participación de América Latina y el Caribe en el comercio mundial ni ha reactivado el crecimiento de la productividad, lo que causa el retroceso de los sectores que compiten con las importaciones y del creciente contenido importado de la producción nacional. Dicho en otras palabras: se pasó del modelo de sustitución de importaciones al de sustitución de valor agregado y empleo nacionales por importados. En este proceso han concurrido tanto el

modelo en general como los acuerdos de integración y los arreglos comerciales con los EE. UU. y otros países desarrollados.

Ahora bien, al referirse al modelo de extractivismo, es necesario reconocer la existencia de conflictos socioambientales toda vez que hay una relación entre la violencia y la explotación de los recursos naturales; al respecto, Collier (2007) da a conocer que la riqueza natural contribuye a la trampa del conflicto. Los recursos naturales y el superávit de estos reducen el crecimiento de un país porque los ingresos que proporcionan no compensan la pérdida de crecimiento. Se indica que hay casos donde el crecimiento se compromete a causa de los recursos naturales porque la población vive de la renta que generan. En países donde esa renta es media se presentan fuertes auges y descabros económicos porque los ingresos por recursos naturales son volátiles, dificultan la gobernabilidad y generan crisis.

El mismo autor referenciado sostiene que si bien los conflictos ambientales se pueden entender desde diferentes ópticas teóricas, como son disputa de los hombres por la naturaleza, conjunto de naturalezas y culturas enfrentados entre sí o la naturaleza contra la cultura, siempre habrá condiciones para el crecimiento de disputas debido al choque de intereses económicos y sociales por apropiarse de los mismos, con lo que se generan conflictos ambientales cada vez más profundos en nuestros países, incluso con participación de actores internacionales.

Del mismo modo, se presenta una caracterización de afecciones en las disputas en cuestión, es decir, los intereses económicos hacen parte de los sectores minero energéticos, agroindustriales, ganaderos, entre otros a los que se suma una autoridad ambiental que se queda alineada a los intereses de desarrollo económico; en otras palabras, la gobernabilidad en el plano ambiental queda sujeta a las disposiciones políticas propias del sistema que esté siendo ejecutado en el país que se analice ya que al tener estas condiciones en mención, incrementan

significativamente los conflictos ambientales al punto de ampliar las repercusiones internacionales, nacionales y locales en detrimento de las comunidades y ecosistemas de los territorios.

Al contextualizar la temática de conflictos ambientales en el caso colombiano, es necesario establecer relaciones con el conflicto armado como fenómeno histórico y su búsqueda como salida negociada toda vez que estas dinámicas se han venido relacionando directa e indirectamente dejando en medio a la sociedad civil. En ese sentido, Martínez (2022) pone énfasis en la comprensión de la paz en mención como un escenario que sea sostenible a partir de la solución gradual de conflictos socioambientales donde se tenga una participación activa de todas las partes involucradas con la finalidad de buscar los términos que resulten más humanitarios y de beneficio colectivo.

A partir de los planteamientos de este investigador, se tiene entonces que los conflictos socioambientales, su estudio y comprensión en el caso colombiano implica localizar afecciones en territorios concretos para así determinar posibles respuestas integrales que tengan en cuenta en la búsqueda de la paz territorial, interacciones políticas en busca de consensos y convivencia armoniosa entre sociedad y Estado.

De conformidad con los antecedentes que se han encontrado en relación con a los conflictos socio ambientales de Tierralta Córdoba se tiene un acercamiento directo a los conflictos de las comunidades indígenas, desde sus orígenes los pobladores del río Sinú y la ciénaga grande adaptaron su entorno para beneficiarse de las fluctuaciones espontáneas y de acuerdo predecibles del nivel del río almacenada agua en algunas áreas y limando su acceso en otras. como lo plantea Malagón, (2019) En el verano, la función de la ciénaga era igualmente importante ya que retenía agua de forma permanente en algunas áreas, lo que permitía el

desarrollo de diferentes actividades productivas que requerían la presencia de agua y suelos fértiles

Los movimientos del afluente también generaban cambios en la habitabilidad el territorio, es así como la última gran movilización de población Embera se presentó para la década de 1990, con la construcción de la hidroeléctrica Urrá I, donde se inundaron algunas zonas habitadas por los Katío obligándolos a desplazarse. La altura de los ríos hundió los lugares sagrados donde habitaban distintos dueños, como el del pescado (o la madre pescado). (Gómez, 2012). El proyecto hidroeléctrico inundó 7.400 hectáreas, afectó el resguardo indígena del alto Sinú y al parque nacional natural del Paramillo, degradó los suelos, as ciénagas y en general los medios de vida en la parte baja de la cuenca del río en donde se asientan los campesinos con un costo estimado inicialmente en 640 millones de dólares se ha convertido en un devorador de recursos ya que a la actualidad lleve aproximadamente 900 millones de dólares y aún no termina.

Madrea (2014) Plantea que la construcción del proyecto hidroeléctrico Urrá I al final tuvo un objetivo multipropósito que combinó la generación de energía con el control de inundaciones en el valle del Sinú. Con la expedición de una licencia ambiental, que obligó a los encargados de la represa a monitorear el intercambio hídrico y la calidad del agua, y a adelantar planes de seguimiento del control de los niveles de la ciénaga En este orden, se ha propuesto indemnizaciones económicas a los indígenas, estas licencias caducaron sin que ellos tuvieran una solución permanente y real; ni un acompañamiento que los orientara al usos del recurso económico en pro de la nueva adaptación al entorno natural que habitan en relación con el territorio que les garantizaba la supervivencia como fuente principal de sustento. Los productos de la tierra son su razón de ser comprendiendo que la relación con la naturaleza se vincula a su

medio de vida y las características diferenciales en que logran desarrollar su cultura OCHA & Benposta (2016).

Dentro de las inestabilidades causadas al entorno y a la comunidad en su territorio la ANLA 1037/ 18 dentro de sus requerimientos a la empresa Urra se le ordena en relación con los daños ambientales que La sociedad URRÁ S.A E.S.P, deberá presentar Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA para la etapa de operación del proyecto, con una periodicidad anual, dentro del primer trimestre de cada año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo (art3) esto ha empujado a la empresa Urra a modificar sus estrategias de intervención social y ambiental a las comunidades y ha presentado para la actualidad según el informe de URRÁ (2019) el "Seguimiento y acompañamiento técnico al sistema de producción de alimento alternativo para peces y pollos y fortalecimiento empresarial a la granja indígena ASINGRATUIS", se ha considerado pionero desde la perspectiva de la empresa ya que según ellos se impacta a uno de los grupos de interés más relevante para la Empresa, como es la Comunidad Indígena Embera Katío del Alto Sinú.

En base a las crecidas periódicas que ha presentado el río en la cotidianidad de los pobladores, se creó una economía pesquera que en la actualidad no es viable como lo expuso en su trabajo Gómez (2012) durante las inundaciones se cuestionó el control técnico de la represa y donde culturalmente se cambiaron los fundamentos de la tradición cultural de la comunidad katio que concibe la abundancia de peces como una bendición conferida por el espíritu del río, así, quienes poseen ahora el control del río son como seres que deboran al río y sus recursos, excluyendo a quienes tenían un vínculo espiritual y cultural con él que se evidencian en palabras de Dominico (2017) *“Mantenemos nuestras formas de pensar, de hacer las cosas bien y todas las manifestaciones y prácticas tradicionales”*.

Con relación a las intervenciones de la empresa URRRA S.A E.S.P se ha generado una respuesta de mitigación de daños colaterales, estos asociados con el rescate de las tradiciones así como la lengua de las comunidades nativas desde esta intervención se da acceso a centros médicos escuelas y capacitación pedagógica para las mujeres de las comunidades y mediante la ejecución de proyectos se han generado nuevas oportunidades tales como la solución de vivienda permanente destinada a alrededor de 35 familias, respetando sus características culturales, al igual que la seguridad alimentaria a través del desarrollo de los componentes agrícola y pecuario, los que proporcionan un adecuado balance nutricional a esta población, y por último, la comercialización de los excedentes de la producción, empleados para generar ingresos a las familias y para reinvertir en la granja (URRA, 2019)

Al respecto se puede notar que, con la represa, las poblaciones que habitan a su alrededor han sufrido procesos acumulativos de efectos ambientales, como la disminución del recurso pesquero y los cambios aleatorios en el nivel de la ciénaga que han configurado cambios en las relaciones productivas. Estos cambios, plantea Malagón (2019) vinculados al interés de los políticos regionales y del Estado de sacrificar el bienestar de algunas comunidades en pro del desarrollo energético, han configurado una especie despojo de las formas tradicionales de subsistencia, las pérdidas culturales e identitarias, la alteración de los cultivos de pan coger de los habitantes el territorio y los impactos que generan el ingreso de nuevas tecnologías a comunidades que generan con la oferta necesidades que no hacen parte de su historia o cotidianidad.

Otros acercamientos están asociados a los campesinos que se han instalado en las áreas cercanas a la Hidroeléctrica de Urra y las necesidades que poseen al no contar con centros médicos, escuelas y acceso a los servicios requeridos para el desarrollo de una vida digna. Le

Billion (2015) aborda las desigualdades socioambientales causadas por los procesos extractivistas desde nuevas formas de apropiación de territorios, así como los conflictos por el acaparamiento y despojo de la tierra, destrucción o alteración de los ecosistemas, mediante la explotación de recursos específicos siendo el agua el instrumento primario tanto para el control de la vida como para la sobre explotación del recurso ocasionando conflictos político-ambientales.

Entre los hechos sufridos, se encuentran en mayor medida el desplazamiento y los homicidios, lo cual permite inferir que los territorios pertenecientes a este grupo étnico de manera histórica han sido fuertemente vulnerados por los distintos actores armados que hacen presencia y pretenden ejercer control sobre las poblaciones que encuentran a su paso, así como la incapacidad de denunciar otros flagelos que se dan en la región y que por ausencia de la fuerza pública estatal que ejerza control territorial, deben ser silenciosos, como lo expone Hernández (2020) *“Lo pertinente en este caso, es comprender el Alto Sinú un espacio geoestratégico, tras constituirse en un corredor del narcotráfico en el noroccidente colombiano, considerándose estos como los factores políticos que incidieron en el desplazamiento forzado ocurrido en Tierralta y Valencia. Así se presenta en los territorios ocupados por los desplazados del Alto Sinú”*.

Algunos vacíos jurídicos están enmarcados en la violación de derechos de los pueblos indígenas como es el habitar en un área de resguardo, esto no se propone para la población del alto Sinú sin ya que por ley el gobierno ha decretado que el territorio que ellos habitan es una reserva natural, así desde los entes internacionales se inhabilitaba cualquier posible demanda, aun así, se arroja un porcentaje alto en relación con las personas víctimas de la violencia, el conflicto armado y el desplazamiento forzado en la región.

Caro (2016) centra su atención en las comunidades indígenas para quienes pensar la paz y el territorio como inseparables mediante la interacción con la naturaleza ya que se hace preciso recuperar la relación entre cultura y naturaleza que se han fraccionado a causa de la guerra. Por ende, pensar en la paz requiere incorporar las diferentes cosmogonías, considerando que: *“Los indígenas entienden que el cambio en el territorio ha significado también el cambio en sus formas de relacionamiento con la naturaleza, por lo que pensar en la paz es pensar en renovadas formas de territorialidad marcadas por una total autodeterminación en el manejo de los elementos de vida y figuras de gestión comunitaria y étnica del territorio”* (2016, p. 1).

Ulloa & Coronado (2016) plantean que el modelo de desarrollo extractivista al instalarse en medio del conflicto armado del territorio ocasiona daños irreparables en la naturaleza y en la relación que las comunidades y pobladores establecen con su territorio. Se puede reconocer en medio de la crisis generada en los entornos donde se interviene con megaproyectos que el gobierno está orientado a lograr el progreso mediante ideales económicos que no cuentan con las realidades propias de las comunidades, las necesidades de los pobladores y, en su mayoría, no se dimensiona el impacto que para el desplazamiento y la crisis social se genera.

Sánchez & Acosta (2018) plantean la responsabilidad ambiental en relación la contaminación y la apropiación de los recursos naturales; explican como *“El ser humano se ha convertido en atado del consumismo, problema que afecta de sobremanera al medio ambiente ya que el consumismo de bienes y productos por parte de las sociedades está enfocado a elementos que no son esenciales ni necesarios para la vida humana, destruyendo y comprometiendo los recursos naturales”* los seres humanos en muchos casos se desbordan a un consumo desmesurado sin alcanzar un nivel de conciencia y adquirir responsabilidad frente a los estilos de vida que se adquieren sin considerar tanto las consecuencias para la salud de sí mismo como para

el medio ambiente y la sociedad, por tal razón, el problema aumenta y se transforma en emergencia social cuando no es un individuo el que comete dichos actos, sino cuando es todo un gobierno el que desconoce su responsabilidad y conciencia ambiental al nivel que el mero hecho de poseer poder económico lo lleva a actuar en contra del medio ambiente.

Entre los hallazgos de mayor relevancia dentro de la consulta, análisis y procesamiento de antecedentes, se ha determinado que la mayor parte de conflictos socioambientales que tienen lugar en la zona rural del municipio de Tierralta, se encuentran relacionados con el uso y tenencia de los suelos y los recursos naturales aún en detrimento de comunidades campesinas e indígenas que se pueden llegar a ver vulnerados en la obtención de su sustento, y, por ende, de su desarrollo. Entre los casos de mayor representatividad influenciado por actores institucionales, se encuentra la construcción de la Hidroeléctrica Urra, ubicada a 276 km de la desembocadura del río Sinú, la cual, implicó toda una serie de concesiones, uso de recursos hídricos, afecciones a la flora, fauna, uso de tierras nativas para los indígenas Embera Katío, entre muchas otras consecuencias bastante amplias que se hace necesario caracterizar de una manera más detallada para su pleno abordaje metodológico.

Tomando en cuenta lo descrito previamente, el conflicto socioambiental seleccionado para este trabajo de investigación, fue el que viene teniendo lugar en el corregimiento de Crucito, el cual, antes del llenado del embalse, era accesible por tierra, sin embargo, en la actualidad, la llegada a este debe realizarse por vías fluviales con embarcaciones dispuestas para tal fin con la duración aproximada de una (1) hora desde el casco urbano de Tierralta, incrementando así los costos de transporte, acceso a servicios y dejando muchas comunidades incomunicadas, sin oportunidades de avanzar en sus proyectos de vida de manera regular y demás efectos producidos.

Por lo anterior, los pobladores han quedado expuestos a múltiples problemáticas como el desplazamiento, así como la precarización en sus condiciones de vida que son alteradas al asumir que los recursos naturales que durante un periodo de tiempo les pertenece, ahora es asignado a entes privados para la explotación de estos recursos como lo son el río y las riberas; a ello se suma la presencia de grupos ilegales que se disputan los territorios, y expanden en la zona cultivos ilícitos afectando doblemente el medio ambiente y el acceso a los territorios.

Marco Teórico

Entendiendo el marco teórico como aquel que soporta las investigaciones de una manera detallada a partir de postulados que vienen siendo estudiados y que representan credibilidad en sectores académicos, se procederá a presentar la teoría base de este trabajo la cual es “Conflicto socioambiental” en donde se caracterizará el significado de este desde una visión histórica con apoyo de una serie de autores que se han encaminado en la comprensión de las dinámicas que estos originan en los territorios para luego contextualizar estos hallazgos en el municipio de Tierralta y la vereda donde se han venido presentando la mayor parte de inconvenientes afines.

Marco Conceptual

Conflicto Socioambiental

A partir de los postulados teóricos consultados para la realización de esta investigación, se ha podido llegar a un acercamiento de las características que determinan la existencia de un conflicto socioambiental, en ese sentido, Espinoza (2015) plantea que un Conflicto Socioambiental es una situación que se origina por consecuencia de diferentes intereses y motivaciones de parte de actores sociales que se ven involucrados en una circunstancia ambiental determinada. En estos conflictos los actores toman posición enfrentándose por estar vinculados a problemas como la escasez de un recurso, privación de estos o su deterioro gradual. Su dinámica

estará sujeta al manejo de los actores, como se busquen cumplir sus intereses, quienes sean intermediarios, como se vayan supliendo las necesidades, entre otros factores afines.

Ahora bien, en este tipo de conflictos se pueden poner en evidencia grandes desigualdades que aumentan las posibilidades de agresiones entre las partes, sin embargo, siempre habrá una de estas con mayor capacidad de acción debido a los recursos financieros, institucionales, políticos y de otra índole que pueda tener para la búsqueda de sus objetivos. En la mayor parte de conflictos socioambientales, suelen tenerse dificultades para definir la propiedad de bienes y recursos, en como distribuir los beneficios que provienen de una actividad económica, en cómo se preservará el medio ambiente a la vez que se busque el desarrollo a futuro, entre otras prácticas clave que requieren de especial atención desde enfoques académicos y sociales para la respectiva propuesta de soluciones en plazos razonables.

Partir de la articulación de lo socioambiental, la pretensión es comprender en primer lugar que este ha sido un concepto relativamente reciente, ya que en sus comienzos se abordaba lo social en una dirección y lo ambiental de forma independiente, ahora, con la reconstrucción de territorios donde se han identificado las comunidades que habitan un lugar geográfico, los ecosistema que lo componen y las interacciones culturales, espirituales y agrícolas que requieren tenerse en cuenta al momento de intervenir desde los gobiernos y en la toma de decisiones para aprobar mega proyectos extractivistas que afectan los recursos naturales.

Hablar de conflictos socioambientales requiere no separar lo ambiental de lo social, de ese modo, lo presenta Orellana (1999) en su trabajo “Conflictos ¿sociales, ambientales, socioambientales?” donde plantea que los conflictos también involucran a las comunidades que son afectadas por un proyecto, a lo que Bustamante (1999) complementa la importancia interdisciplinar al exponer en su trabajo “Los conflictos socio-ambientales: una perspectiva

anacrónica” que se crean sesgos en relación con la sociedad y el medio ambiente cuando hay una interferencia alterna como sería el caso de lo político, donde se deja todo en la retórica y no en la gestión que propone la sociología.

Castillo (2015) aborda los conflictos socioambientales dados por la construcción de represas que implica la modificación y destrucción de la naturaleza causando un daño irreparable que afecta el entorno social y natural extendiéndose en la zona aledaña a la obra y a lo largo de toda la cuenca afectando la tierra a lado y lado del río. Los efectos de estas obras se presentan en la forma como se altera la cotidianidad de las comunidades que habitan en las inmediaciones, “donde la satisfacción de las necesidades, las actividades económicas y las construcciones culturales se ven abruptamente transformadas de manera definitiva.”

Para presentar posiciones teóricas similares que permitan comprender en mayor medida las implicaciones de un conflicto socioambiental, se cuenta con los aportes de Silva (2008) quien se refiere a los postulados de Marx y otros autores para plantear que como unidad básica de conflicto se tiene la existencia de clases sociales que históricamente luchan por intereses en determinados territorios, ahora bien, se reconoce que pueden persistir otras categorías distintas a la clase social en este tipo de conflictos, tales como las transformaciones, la búsqueda de cambios y progresos que también pueden llegar a chocar con el orden establecido hasta el momento.

Para Coser (1961) el conflicto social viene también de divergencias en las interacciones y choques que se presentan a manera de contradicciones y disputas en situaciones sociales de alta relevancia, es decir, se llegan a tener intereses o valores distintos, sin embargo, los conflictos están siempre presentes en las transformaciones sociales que se buscan alcanzar, en ese sentido, este se constituyen por partes o sujetos representados por individuos o instituciones, y exige la

existencia de un objeto de confrontación. Ahora bien, cada una de estas características da lugar a la composición de diferentes clases de conflictos, según el tipo de relaciones e interacciones sociales, la identidad de las partes y el objeto que las confronta.

Al respecto de lo mencionado, Pérez et al. (2011) indican que los conflictos que se derivan de la relación entre el ser humano y la naturaleza pueden definirse como conflictos socioambientales, los cuales, según la literatura disponible, se presentan por uno o más objetos asociados al ecosistema de un territorio en específico. Estos incluso pueden llevar a que, en su forma de distribución, se gesten inequidades frente al acceso de recursos de la población local. Con todo ello, se empiezan a presentar choques en lo relacionado a la disponibilidad y acceso a estos recursos que empiezan a destinarse para satisfacer las necesidades del mercado, causando así una inevitable confrontación.

Debe tenerse en cuenta que estos conflictos denominados como socioambientales por múltiples autores como los presentados previamente, no solo implican componentes ambientales, sino también culturales, ideológicas y de identidad que se asocian a un espacio territorial que paso a ser un objeto en disputa. Cabe mencionar que estas características aplican a diferentes escenarios de conflictos y constituyen un marco descriptivo de contextos sociales, donde se exponen estas categorizaciones de conflictos y donde se identifican diferentes actores en confrontación.

Metodología

En la presente sección se abarcará la metodología de modo que se dé a conocer la población escogida junto a la muestra, la descripción del método que fue seleccionado junto a la pertinencia de su elección y otros detalles afines que sustentan en buena medida la motivación de su escogencia de modo que guarde relación con la maestría estudiada, postulados teóricos que fueron sintetizados y abarcados con miras a la generación de nuevos conocimientos y su respectivo contraste con la realidad que ha vivido el territorio que ha sido escenario de este conflicto socioambiental.

Población Y Muestra

La población correspondiente al alcance del problema que se abarca, son los habitantes del municipio de Tierralta, la cual, es de 109,770 según el censo realizado en el año 2019. La muestra para este caso consiste mayoritariamente en hallazgos documentales que provienen de informes oficiales producidos por entes gubernamentales, centros de investigación, observatorios del sector académico y demás fuentes que arrojan datos clave, descripciones de los hechos vividos, entre otras particularidades que han salido a relucir a medida que se ha ampliado la información sobre el tema.

Entre las variables de mayor representatividad para este trabajo, se cuenta con las siguientes:

Documentación de la realidad del corregimiento de manera previa a la construcción de la hidroeléctrica.

Estudios sobre procesos de concertación de parte del gobierno municipal.

Documentación sobre proyectos sociales para restaurar capacidades productivas.

Datos sobre víctimas de la violencia en el corregimiento y sus veredas.

Datos sobre víctimas de impactos socioambientales que tuvieron lugar tras la construcción de la hidroeléctrica.

Método De Investigación Seleccionado

Teniendo presente la naturaleza, problemática y características de la situación específica seleccionada, se considera pertinente emplear el método cualitativo para el desarrollo de esta investigación. De acuerdo con los aportes del autor Hernández (2014) este método implica la realización de un proceso inductivo que tenga presente un ambiente establecido en el que los datos se recolecten a través de un relacionamiento con los participantes seleccionados, los cuales permitan establecer sus experiencias, percepciones y expectativas frente a la existencia del problema que, a juicio del investigador, existe. Como punto característico se tiene que las variables no están sujetas a manipulación ni experimentación toda vez que hay una realidad subjetiva, por lo cual, los resultados que se van obteniendo a medida que se avanza en el tiempo establecido, no son dependientes ante cifras, números, cálculos, estadísticas y demás aspectos similares.

Como características de la investigación cualitativa que resultan apropiadas para este proyecto investigativo, se destacan algunos puntos que saca a relucir el autor Mendoza (2009) quien en primer lugar hace énfasis en que, desde lo cualitativo, se tiene gran interés en la dimensión subjetiva de los problemas abordados comúnmente. Se adelanta un proceso inductivo-deductivo del que sobrevienen conceptos sobre los datos obtenidos y maneras variadas de comprender la realidad para posibles transformaciones a futuro. Del mismo modo, se da a conocer, que los acercamientos cualitativos que tienen lugar para producir conocimientos en distintas áreas, buscan comprender a las personas dentro del marco de referencia para acercarse a sus perspectivas acorde al problema que haya sido formulado previamente.

Para determinar la pertinencia del método cualitativo en este proceso investigativo, debe resaltarse que el abordaje de conflictos socioambientales implica la identificación de elementos explicativos en torno a procesos históricos que se han venido ejecutando no solo en el municipio sino en todo el país a costa del detrimento de grupos poblacionales completos en ámbitos como el ambiental, económico y social; como muestra de ello, se tiene el accionar constante de actores que buscan obtener beneficios particulares a costa del detrimento de grupos poblacionales enteros en distintos planos como el medioambiental donde vienen presentando daños derivados de la intervención de empresas que se han instalado en los territorios bajo el pretexto de incentivar el desarrollo, el progreso y las mejoras para los habitantes de los territorios, sin embargo, la práctica mayoritaria prolongada es que los diferentes gobiernos en sus distintos niveles.

Al componente anterior, se suma de manera complementaria la incursión de grupos armados al margen de la ley por cuenta del conflicto armado que hacen de este estudio un tema con variables que se enmarcan en mayor medida a las Ciencias Sociales por involucrar las decisiones que ha tomado el gobierno, la militancia de organizaciones de la sociedad civil, líderes sociales, academia y demás actores afines que aportan sus experiencia en la identificación del problema e incluso, en la propuesta de soluciones desde sus propias capacidades, por lo anterior, los aspectos incluidos, no son susceptibles de ser asignados en cifras o estadísticas sin dejar de lado información que también es relevante.

Método De Recolección De Información

Para llegar a un debido cumplimiento de los objetivos propuesto en este trabajo, se ejecutaron los siguientes pasos:

- Consulta de bases de datos académicas, institucionales y gubernamentales para el procesamiento de trabajos similares que pudieran ser contrastados y comparados con la situación del conflicto socioambiental en el municipio de Tierralta.

Para desarrollar esta consulta se acudió a repositorios institucionales como Google Académico, Dialnet, Scielo Colombia y repositorios de la Universidad de Córdoba y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia bajo el criterio de búsqueda “Conflictos Socioambientales en Colombia”, “Conflictos generados por la Hidroeléctrica Urrá” y “Afecciones a comunidades indígenas y campesinas tras el establecimiento de proyectos de desarrollo”; el tipo de recursos seleccionados fueron tesis de grado, proyectos de investigación, artículos de reflexión y en menor medida notas de prensa de revistas especializadas como Razón Pública, Comisión Colombiana de Juristas, entre otros.

El contraste y análisis de estos recursos se sujetó a que los objetivos tuvieran similitud con la búsqueda propia en el contexto del Alto Sinú y que además presentaran unas conclusiones claras que pudieran adaptarse a esta indagación. El procesamiento se dio bajo la lectura que resaltase los puntos de mayor relevancia, siendo estos los componentes social y ambiental, así como la resolución de conflictividades detectadas.

- Documentación y análisis de los lineamientos gubernamentales de alcance nacional y departamental, con lo cual, se puede lograr establecer su avance a nivel municipal.

Para procesar la documentación relacionada con este componente gubernamental, se procedió a indagar en directrices del Ministerio de Medio Ambiente, pronunciamientos de la Corte Constitucional y Defensoría del Pueblo, todo ello para precisar las decisiones que tuvieron lugar desde el proceder institucional, así como leyes vigentes que fueran útiles para constatar el curso de acción en cuanto a reparación de daños, tratamiento de conflictos de este tipo y su

articulación con el nivel local y rural que es donde tiene lugar de forma estructural la disputa socioambiental.

La forma de procesamiento se dio a través de las páginas oficiales de las entidades mencionadas de modo que pudieran resaltarse poco a poco los puntos de interés para el desarrollo de este trabajo.

- Revisión e identificación de los resultados presentados en el Plan de Desarrollo del municipio de Tierralta en lo que respecta a proyectos que beneficien a campesinos e indígenas en la reparación de posibles daños con ocasión al proyecto.

En este aspecto, se realizó un trabajo similar a los puntos metodológicos anteriores, pero centrándose en documentos oficiales más cercanos a la problemática, estos fueron el Plan de Desarrollo Departamental y Plan de Desarrollo Municipal, recurriendo al mismo documento en varias temporalidades que van desde el año 2000 al 2020 para poder abarcar inversiones en vigencias pasadas, diagnósticos realizados desde mesas de trabajo con autoridades y comunidad y programas en ejecución a los que incluso se les asignó una partida presupuestal desde el marco legal vigente para la contratación en entidades territoriales.

Resultados

En este capítulo final se procederá a presentar una serie de hallazgos relacionados a la conflictividad socioambiental que se estudió, la caracterización de las afecciones dejando en claro los actores directos e indirectos, así como las medidas que se tomaron desde el ámbito institucional para llegar a una subsanación progresiva de los daños que tuvieron lugar, los cuales fueron puestos en conocimiento desde perspectivas comunitarias, así como de los distintos liderazgos que fueron participes a lo largo de los hechos tuvieron lugar; para cumplir con dicho propósito se tendrán varios subcapítulos: en el primero especifica varios de los impactos ocasionados al medio ambiente junto a las dinámicas de vida que debieron ser cambiadas de parte de los pobladores de forma obligatoria. En segundo lugar, se ponen en conocimiento algunos avances provenientes de la institucionalidad teniendo presente que gran parte de estos no fueron voluntarios sino ordenados por la Corte Constitucional en las categorías ambiental y social. Se detallarán algunas políticas locales que fueron formuladas para dar tratamiento al conflicto, y, en la parte final, las acciones específicas hacia las comunidades indígenas y campesinas que tuvieron lugar en el territorio del Alto Sinú.

Impactos Generadores Del Conflicto

Puede afirmarse entonces que los impactos al medio ambiente por cuenta de la hidroeléctrica, se dieron incluso antes de su construcción debido al aumento de la población en zona de conservación debido al proceso licitatorio para la ejecución del proyecto, el asentamiento de personas en el parque de conservación natural ocasiono la pérdida y deterioro de los ecosistemas dentro del parque nacional natural Paramillo a causa de actividades humanas como la extracción de madera para uso doméstico y comercial. Con la entrada en operación del proyecto hidroeléctrico, se modificó el régimen de caudales debido a la tendencia de almacenar agua en los meses de lluvias y realizar mayores descargas en la temporada de aguas bajas con la

finalidad de la generación de energía, lo cual originó un cambio en la dinámica del río aguas abajo tanto en verano como en invierno. De manera adicional, se procede a plasmar la siguiente tabla caracterizando partes del conflicto socioambiental de una manera integral:

Figura 1

Caracterización de daños medioambientales

MEDIO	IMPACTO
Abiótico	Alteración de la calidad del agua.
	Sedimentación y riesgos en la navegación.
	Inundaciones y crecientes.
	Procesos erosivos de bancas y taludes en la periferia del embalse.
	Afectación de la movilidad de las comunidades asociadas al embalse.
Biótico	Afectación del proceso de subienda por construcción de la presa.
	Afectación del recurso íctico, debido a la sedimentación en las colas del embalse.
	Afectación del recurso pesquero.
	Pérdida de la cobertura vegetal.
	Pérdida de la conectividad ecosistémica.
Socioeconómico	Aparición de macrófitas acuáticas.
	Desinformación y falta de comunicación.
	Pérdida de seguridad alimentaria.
	Pérdida de conectividad.
	Accidentalidad.
	Pérdida del uso y goce de los terrenos inundados.
	generación de empleo.
Afectación sobre el medio	

Fuente: Hernández (2011)

De acuerdo con Álvarez (2018) la hidroeléctrica para su puesta en funcionamiento inundó cerca de 7.400 ha de tierras que pertenecían a la población campesina, motivo por el cual, la Empresa Urrá desarrolló un proceso de reasentamiento de 590 familias y de compra de tierras. La negociación entre empresa y campesinos se dio, por una parte, para informar los pagos que se iban a realizar a quienes tenían título de propiedad y, por otra, para acordar los tipos de casa que se proporcionarían a las familias reasentadas y el tamaño de la parcela. Las casas en las que fueron reasentadas las familias campesinas son de dos tipos: la casa uno consta de dos cuartos y un área social, el baño está fuera y no tiene cocina, y la dos tiene dos cuartos, cocina, baño y un

tanque de agua; su estructura es en ladrillo y cemento, tiene techo de zinc y ventanas de metal y vidrio.

Se plantea que este proceso de reasentamiento ha implicado para las familias campesinas el haber perdido vínculos familiares y de actividades que llevaban a cabo cotidianamente, es decir, vieron vulneradas sus actividades socioeconómicas, al respecto se indica que las zonas contiguas al río Sinú se caracterizaban por los cultivos de plátano, los cuales no necesitaban procesos de fertilización y la producción era constante. Las tierras de las parcelas en los reasentamientos necesitan procesos de fertilización de tipo agroindustrial y la producción de plátano se redujo a dos veces en el año, de forma similar, los embera-katío perdieron tierras de cultivo a causa de la inundación, y, además, la disponibilidad de peces para la alimentación disminuyó considerablemente, lo cual terminó por afectar su dieta alimentaria.

Debe mencionarse que estos cambios determinantes sobre los grupos indígenas y campesinos son de alguna manera, una pequeña muestra de las consecuencias que trajo consigo del proyecto hidroeléctrico, ante lo cual, la empresa propuso en su momento desarrollar medidas de mitigación que se enmarcan en dos formas: la indemnización dada a los indígenas y la financiación de proyectos de salud, fortalecimiento cultural, transporte y actividades productivas que son otorgados a campesinos y emberas.

Acciones Institucionales En Torno A La Resolución Del Conflicto

Según datos proporcionados por Gómez (2011) en el año 1998 la Corte Constitucional ordenó a la Empresa Urrá por medio de la Sentencia T-652/98 indemnizar económicamente al pueblo Embera-Katío por las afectaciones causadas por el desarrollo del proyecto hidroeléctrico Urrá I. Los pagos de la indemnización comenzaron a hacerse efectivos a partir de marzo de 2006 y desde este momento cada familia Embera-katío ha venido recibiendo una cantidad mensual por

cada miembro familiar, incluidos los niños y las niñas. El acceso al dinero ha generado grandes cambios de vida en esta comunidad como es el uso de dinero en celebraciones, intercambio de favores, acudir a prestamistas y adquisición de gran parte de productos y servicios que antes eran considerados innecesarios para este grupo étnico.

Por otra parte, se cuenta también con que los grupos campesinos recibieron apoyo para el financiamiento de proyectos por medio de la conformación de asociaciones productivas de peces y plátano principalmente. La Empresa Urrá afirma que la financiación que proporciona para el desarrollo de los proyectos representa una oportunidad para el mejoramiento socioeconómico gracias al desarrollo de distintos programas que ofrecen nuevas y efectivas formas de producción.

Aún con lo mencionado previamente, debe recordarse que la posición de la empresa ejecutora del proyecto, es la de buscar a toda costa el desarrollo económico dentro del sector energético, comercializar su energía, hacer uso de tecnologías y herramientas disponibles bajo criterios de máxima rentabilidad y sostenibilidad, sin embargo, debe recocerse que la práctica evidente es la de apropiación del territorio y de la tener toda una zona de influencia directa e indirecta para la continuidad de sus operaciones.

De acuerdo con PNNCC (2014) de las más de 103.000 hectáreas inundadas, más de 400 pertenecían a los Embera Katío. En compensación por el área inundada se anexaron 12.562,4 hectáreas mediante el acuerdo No. 101 del 15 de febrero de 2007 ampliando el territorio a 116.079 hectáreas legalizadas por el INCODER. En la actualidad, esas dos zonas pertenecen al 76 resguardo Alto Sinú, pero en realidad siguen ocupadas por familias campesinas que argumentan que fueron atropellados por la empresa en el proceso de negociación de las mejoras. Se da también el caso de familias nuevas que han ingresado al territorio en la dinámica del

conflicto armado. En cumplimiento de la Sentencia emitida por la Corte Constitucional (T-652/98) se ordenó a la empresa pagar una indemnización en dinero para cada uno de los indígenas de estas comunidades a manera de mesadas asimilables a un subsidio de alimentación, y otro de transporte por 20 años, producto de la interrupción de las actividades de transporte continuo y a la afectación de la alimentación por la limitación del ciclo reproductivo del bocachico.

La Corte Constitucional consideró que durante este período la comunidad podría elaborar los cambios culturales, sociales y económicos y adecuar sus usos y costumbres a las modificaciones culturales económicas y políticas que introdujo la construcción de la hidroeléctrica.

Según la Resolución 838 de 1999, posteriormente en una negociación realizada entre el 18 de agosto y el 2 de septiembre de 1999 entre Urrá S.A y las comunidades pertenecientes a la alianza de cabildos menores del río Esmeralda y fracción del río Sinú se acordó en el cuarto acuerdo del acta de protocolo de cierre del proceso de consulta previa que Urrá debía indemnizar a las comunidades indígenas durante un periodo de 50 años (equivalente a la vida útil del proyecto), mediante el pago de \$60.000.000 dentro de los primeros 45 días de cada año.

Adicionalmente y a raíz de los impactos causados sobre su cultura, la Empresa concertó un Plan de Vida para ser ejecutado en un período de seis años que constaba de 13 proyectos en las áreas social, productiva, cultural y de infraestructura. Una vez culminada la ejecución de dicho Plan, se concertó nuevamente, una extensión de estos proyectos por dos años adicionales. Plan de educación ambiental.

La empresa desarrolló un plan de educación ambiental sobre la cuenca del río Sinú entre los años 2000 y 2009 que consistió en implementar una estrategia educativa con el fin de generar

un proceso de cultura ambiental a favor de la cuenca del río Sinú en el departamento de Córdoba.

Las actividades concretas que se realizaron durante el desarrollo del plan incluyeron:

Sensibilización a las comunidades sobre el tema ambiental a través de distintos medios de comunicación.

Organización de grupos ambientales comunitarios en las siete unidades ambientales establecidas en la cuenca.

Levantamiento de diagnósticos ambientales comunitarios.

Capacitación en lo técnico y ambiental a comunidades con la participación de profesionales de diferentes disciplinas.

Formulación, elaboración y ejecución de proyectos ambientales escolares y de proyectos comunitarios de educación ambiental.

Apoyo a los pequeños productores en la comercialización de productos agroecológicos y orgánicos.

Promoción y consolidación de los procesos de formación ambiental en los Centros de Educación Ambiental Chapinero en Tierralta, y Las Iguanas en Montería.

Realización de eventos relacionados con el intercambio de saberes y prácticas culturales entre las diferentes comunidades de la cuenca.

Realización de ferias ambientales anuales.

Según se indica por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (1999) como medida de compensación por las zonas boscosas inundadas durante la etapa de llenado del proyecto, la empresa Urrá llevo a cabo la siembra de 1975 hectáreas de plantaciones forestales, sin embargo, esta medida no fue consultada por el PNN Paramillo para decidir si era la mejor manera de llevar a cabo la compensación por las 73 417,18 hectáreas de bosques que fueron

afectadas directamente por la inundación. Por otro lado, la CVS fue el ente que aceptó dicha medida como adecuada para la compensación de las zonas inundadas.

A pesar de que el PNN Paramillo fue uno de los principales actores perjudicados, la única medida que se llevó a cabo para retribuir el daño generado a sus ecosistemas fue la cofinanciación del plan de manejo ambiental que en un principio se planteó, debía ser durante los primeros 20 años de la vida útil del proyecto. Sin embargo, a pesar de lo establecido dentro de la resolución 838 de 1999 del Ministerio de Medio Ambiente acerca de la cofinanciación del plan de manejo del parque, la empresa Urrá se opuso a dicha resolución y con el fin de dar respuesta a la oposición presentada por la empresa, se expidió la resolución 965 de 1999, la cual modifica pocos aspectos de la anterior resolución, entre ellos el tiempo de cofinanciación del plan de manejo pasando de 20 años a 10 años. La cofinanciación según lo establecido en la resolución 838 de 1999 se realizó como medida de compensación por los impactos producidos y por los beneficios de conservación de la cuenca del río Sinú.

Durante los dos primeros años la empresa Urrá debería cofinanciar el porcentaje del plan de manejo del parque definido anteriormente y distribuido en las siguientes cantidades de dinero, con el fin de implementar conjuntamente con la Unidad de Parques, medidas de corto plazo que derivaran en una estrategia articulada de manejo y conservación del PNN Paramillo.

Desde el tercer año en adelante, el monto de la financiación debería ser definido de acuerdo con el Plan Operativo Anual del parque del año correspondiente, teniendo en cuenta los porcentajes presentados en el cuadro de porcentaje de financiación.

Cabe resaltar que el plan de manejo del parque se expidió en el año 2005 y su vigencia fue hasta el año 2011. Actualmente PNN Paramillo se encuentra desarrollando un nuevo Plan de Manejo del PNN Paramillo el cual no es cofinanciado por la Empresa Urrá.

Políticas Locales Para Dar Manejo A Problemática

Al realizar indagaciones respecto a las acciones que viene tomando el municipio de Tierralta en favor de las comunidades que se han visto vulneradas en sus modos de vida tras el establecimiento de este proyecto hidroeléctrico, se cuenta con los informes emitidos desde el gobierno municipal, el cual, en el Plan de Desarrollo con vigencia 2020-2023, estipula una serie de acciones relacionadas y que de alguna manera pueden llegar a suponer un gran avance, pero a que a su vez, deben revisarse con detenimiento en lo que respecta a su correcta implementación. Estas se mencionan a continuación:

Se ha buscado activar una mesa de trabajo conjunta entre la empresa Urrá y las comunidades con la finalidad de mitigar la ocupación irregular y alternativas de proyectos de desarrollo en el municipio de Tierralta - Córdoba.

Dar revisión junto con los campesinos, el cumplimiento al ordenamiento pesquero, referente a la talla mínima para la pesca y el repoblamiento, en las comunidades ribereñas al embalse de Urrá en el municipio Tierralta- Córdoba.

Impulsar desde la Agencia de Renovación del Territorio (ART) un plan piloto para adjudicar vía decreto 902 a los campesinos(as), con el objetivo de implementar la ruta para la entrega de 138 has de propiedad de la empresa Urra S.A.E.S.P, al Fondo de Tierras de la ANT, con destino a familias PNIS que se encuentran en la zona de protección del embalse en el municipio de Tierralta.

Se ha propuesto de manera priorizada, construir un centro de recuperación nutricional que permita minimizar los altos índices de desnutrición en las comunidades Embera Katío, Zenú, Afro y campesinos del municipio de Tierralta en el Departamento de Córdoba.

Compensaciones A Comunidades Indígenas Y Campesinas

De acuerdo con la información suministrada por Rodríguez & Baquero (2020) del total de las 103.517 hectáreas que poseía el territorio Embera Katío antes de la construcción de la central hidroeléctrica, el embalse de URRÁ inundó 417 hectáreas correspondientes a zonas escarpadas no cultivables. Estas se compensaron con 12.562,4 hectáreas saneadas por la empresa y anexadas al Resguardo por el INCODER, ampliando el área inicial hasta 116.079 hectáreas con 9.194 m². Esta acción tuvo lugar dando cumplimiento a la Sentencia emitida por la Corte Constitucional T-652/98, por vulnerar el Artículo 7 de la Ley 21 de 1991 mediante el cual se ordena la realización de un proceso de Consulta Previa con las comunidades indígenas asentadas en el área de 30 influencia del proyecto de turno. Se indica que La empresa realizó el proceso con las comunidades, pero no protocolizó el mismo ante el Ministerio del Interior dado que en ese momento aún no se había reglamentado la Ley 21 ni se había establecido un protocolo para el desarrollo de dicho proceso.

A la Empresa se le ordenó pagar una indemnización en dinero para cada uno de los indígenas presentes en el resguardo al momento de la desviación del río. Esta indemnización se ordenó a manera de mesadas asimilables a un subsidio de navegación y otro de transporte por 20 años, producto de la interrupción de las actividades de transporte continuo y a la afectación de la alimentación por la limitación del ciclo reproductivo del bocachico, lo que constituye la base de su alimentación. Al respecto, la Corte Constitucional consideró que durante este período la comunidad podría elaborar los cambios culturales, sociales y económicos y adecuar sus usos y costumbres a las modificaciones culturales económicas y políticas que introdujo la construcción de la central hidroeléctrica. Es decir, mientras se adecuaban las siguientes generaciones para asegurar que no desaparecería su cultura en el mediano plazo.

A raíz de los impactos causados sobre su cultura, URRÁ concertó un Plan de Vida para ser ejecutado en un período de seis años que constaba de 13 proyectos en las áreas social, cultural, productiva, ambiental, de infraestructura y administrativa. Los recursos para la ejecución de dicho Plan se transfirieron anualmente a los cabildos mayores. Una vez culminada la ejecución de este, se concertó la elaboración de un nuevo diagnóstico y la continuidad de los proyectos de seguridad alimentaria, por lo que la empresa siguió transfiriendo recursos por tres años adicionales. Además, debido a la inundación ocasional de las 417 hectáreas del territorio indígena, URRÁ S.A., con base en la Ley 21 de 1991, a manera del pago de una renta, les reconoció una suma de dinero en efectivo.

Adicionalmente, con base en esta misma Ley, la Corte Constitucional ordenó indemnizar a la comunidad con una suma de dinero en efectivo por los impactos causados sobre las condiciones de seguridad alimentaria de la comunidad y sobre actividades cotidianas de navegación y transporte.

La Corte presentó la opción del reconocimiento de un subsidio de alimentación y otro de transporte, los que se concertaron y se cancelaron trimestralmente, durante un período de 20 años, a cada habitante del resguardo. Los recursos por concepto de los planes de manejo fueron manejados por los Cabildos Mayores al igual que los recursos por concepto de Beneficios por Ley 21 de 1991. Los recursos por concepto de indemnización son manejados por los gobernadores locales quienes deben transferir estos recursos a cada beneficiario. Lo anterior, en virtud de que la empresa está obligada a respetar la autonomía que la Constitución Política les concede a las autoridades indígenas y no puede inmiscuirse en sus asuntos internos.

En el marco del Pacto Global de Responsabilidad Social Empresarial se apoyaron proyectos como la implementación de una Granja Integral en la zona de Tuis Tuis, en la cual se hizo

extensión de los resultados de una investigación sobre dietas alternativas para peces y especies menores. De la misma manera, URRÁ S.A. E.S.P. continúa apoyando de manera voluntaria y con recursos propios una iniciativa de las artesanías Embera, enfocado al fortalecimiento cultural y comercial de los productos artesanales tradicionales que elaboran.

Para tal fin, se conformó la Asociación de Artesanos Indígenas Embera Katío del Alto Sinú “EMBERA NEKA”. Esta asociación que genera ingresos para la comunidad posee una Casa Artesanal ubicada en la cabecera municipal del municipio de Tierralta, donde diseñan, producen y comercializan las piezas que elaboran. De otra parte, se empezaron a apoyar los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en sus líneas exclusivas para comunidades indígenas “Territorios Étnicos”, que es el componente que asegura la seguridad alimentaria de las familias mediante la implementación de pequeños 32 proyectos productivos mediante el establecimiento de cultivos de gallinas ponedoras y peces en estanques, y el “Componente de Educación Propia” dirigido a la población infantil menor de 5 años en busca de una atención integral.

En el tema de educación y en desarrollo de las acciones de RSE, la empresa construyó el primer Centro de Desarrollo Integral Indígena en Tierralta “CDI Wawara De”, igualmente se amplió, se legalizó y adecuó un lote para la construcción de la Institución Educativa Kanyidó, sede Campamento y se ha participado en la construcción de obras de mejoramiento y adecuación de las instalaciones de la institución Educativa Junín, la cual alberga un alto porcentaje de estudiantes pertenecientes a la etnia Embera Katío.

En cuanto a las comunidades campesinas, se tiene que La ejecución del proyecto multipropósito URRÁ I, trajo como efecto inmediato la movilización de la población que habitaba las áreas de obras civiles y el embalse, el cual generó impactos en el orden económico

social, cultural y psicológico de dicha población. Con el objeto de minimizar los impactos generados por la construcción del Proyecto Multipropósito de URRÁ I, la empresa concibió una política de indemnización ofreciendo dos opciones a la población objeto de la movilización: dinero o reasentamiento, las cuales fueron previamente concertadas con las comunidades. Se adelantaron 977 negociaciones en dinero de predios y/o mejoras con familias de la zona del proyecto, y 589 negociaciones con quienes optaron libremente por el programa del reasentamiento.

Las 589 familias que optaron por la indemnización de reasentamiento dirigido recibieron el beneficio de la restitución de la vivienda; una parcela 33 de 4 hectáreas y el establecimiento de la actividad productiva según la naturaleza de su vocación, el restablecimiento de la infraestructura social necesaria en el nuevo hábitat y un programa de estabilización social, económica y cultural. Al tiempo se les canceló una prima de reubicación familiar consistente en dos salarios mínimos de la época, por cada cónyuge, y uno por cada hijo menor de edad.

Para mitigar los impactos ocasionados por la movilización como el desarraigo, la ruptura de las organizaciones sociales y económicas establecidas, cambios culturales y la fragmentación de las comunidades, URRÁ S.A. implementó el programa de estabilización social, económica y cultural, el cual contó con el acompañamiento directo durante cinco años a la población que se movilizó en los años 1994 y 1995, denominados por la empresa como objetivos 1 y 2, además de un acompañamiento de tres años a la población que se movilizó durante el año 1998,

URRÁ S.A. se adhirió en el año 2006 a la iniciativa Pacto Global de Responsabilidad Social Empresarial que lidera la Organización de Naciones Unidas (ONU). Desde entonces ha fortalecido sus acciones voluntarias, entre las que se destaca el convenio de salud establecido

entre la empresa y el hospital de Tierralta, municipio de la zona de influencia directa de la Central URRÁ I. 34 Este convenio tiene una función complementaria a los programas que el Estado viene desarrollando en la zona. Su fin es el de implementar un programa de promoción de la salud, calidad de vida y prevención de riesgo para las comunidades ubicadas alrededor del embalse de URRÁ, desarrollando la promoción, prevención y vigilancia en salud pública, basado en las condiciones socioculturales de la zona. Al tiempo se desarrollan actividades recreativas, lúdicas y culturales y se promueven los derechos humanos en los reasentamientos y veredas vecinas de la central, entre otras acciones. Adicionalmente, se implementan negocios inclusivos mediante el desarrollo de proyectos productivos y de iniciativas en turismo responsable en el Alto Sinú, los que alientan las perspectivas de producción, consumo y emprendimiento locales. Estas acciones cuentan con la cooperación de organizaciones del orden nacional e internacional y con el acompañamiento del equipo social de la Empresa URRÁ S.A. E.S.P.

En proyectos de fortalecimiento de la vida familiar, en organización de charlas educativas, en el fortalecimiento comunitario y participación social, y en alianzas institucionales con el programa Futuro Colombia de la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Además, la Empresa participa en la Mesa de Infancia Adolescencia y Familia del municipio de Tierralta (MIAF), en el Comité de Política Social y en la Plataforma de Juventudes, que son espacios de participación y articulación entre entidades, entre otros. Al tiempo, se trabaja en el fortalecimiento comunitario y participación social.

El objeto es el de generar espacios de reflexión y deliberación entre los actores sociales. URRÁ en convenio con la Corporación para el Desarrollo y la Paz de Córdoba y Urabá (Cordupaz), capacita a juntas de acción comunal de las veredas vecinas de la central, con el objeto de su fortalecimiento organizativo. URRÁ S.A. invierte en la capacidad organizativa de

las comunidades buscando el fortalecimiento del liderazgo local y el auto sostenimiento de los proyectos e iniciativas que se han impulsado en los territorios vecinos de la central hidroeléctrica.

Conclusiones

Tras haber abordado en buena medida el origen, características, actores implicados en este problema presente en el territorio que se ha venido seleccionado, han salido a relucir algunos elementos explicativos en torno a los conflictos que se han venido generando por causa del accionar constante de actores que buscan obtener unos beneficios particulares aún a costa del detrimento de grupos poblacionales enteros en distintos planos como el medioambiental donde vienen presentándose daños causados por el accionar de empresas que se han instalado en los territorios bajo el pretexto incentivar el desarrollo, sin embargo, la práctica mayoritaria prolongada es que los diferentes gobiernos en sus distintos niveles, no brindan unas garantías en torno a la búsqueda del bienestar colectivo.

De acuerdo con lo manifiesto, la forma adecuada de brindarle tratamiento a esta realidad es mediante el involucramiento activo del gobierno, organizaciones de la sociedad civil, academia y demás actores afines que puedan aportar sus experiencias para la identificación y planteamiento de alternativas ante los conflictos socio-ambientales que suelen tener su origen en la implementación de la noción desarrollista impuesta desde el modelo occidental de Estados Unidos y Europa hacia los países latinoamericanos dentro de los que ha venido viviendo desigualdad, dominación de grupos poblacionales, medidas institucionales que no siempre resultan favorables, entre otra serie de prácticas que deben ser estudiadas a profundidad desde la gobernabilidad y sus campos de desempeño profesional.

Como aporte en lo que respecta a la pertinencia investigativa para la Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial, debe recordarse que los conflictos ambientales siempre estarán presentes entre los individuos, comunidades e instituciones toda vez que, en aras de generar desarrollo, se estarán presentando proyectos que impliquen la utilización de recursos y a su vez conflictos que desencadenen enfrentamientos. Por tanto, el fenómeno

abordado ha tenido consigo connotaciones políticas, económicas y sociales relacionadas con el espacio, territorio y población perteneciente al contexto del municipio de Tierralta-Córdoba en su zona rural.

Es necesario siempre identificar consecuencias ambientales, sociales y económicas que puedan llegar a requerir intervenciones colectivas que se materialicen a través de propuestas significativas que cumplan requisitos formales, normativos y prácticos desde los que se aborde plenamente el fenómeno de conflictos socio-ambientales que obedece en mayor medida a la implementación de un modelo económico que ubica en lugar prioritario al extractivismo dejando a su paso consecuencias que deben tratarse desde este tipo de investigaciones centradas en las dinámicas particulares de cada territorio de interés colectivo.

La participación supone un esfuerzo conjunto de la sociedad y de las instituciones para llevar a cabo proyectos y acciones capaces de conducir a una mejor calidad de vida de los ciudadanos, una mayor fortaleza y legitimidad de las instituciones y un equilibrio entre los diversos actores que conforman la dinámica social e institucional. Estos tres aspectos son la base para construir una sociedad capaz de resolver sus conflictos por medios no violentos y que garanticen el respeto de todos los derechos de las comunidades incluido el ambiente sano. La injerencia constante del ciudadano en los asuntos públicos ambientales exige no solo una capacidad institucional de respuesta, sino una claridad por parte de los ciudadanos en cuanto a los objetivos, naturaleza de los propósitos y estrategias que se pretenden llevar a cabo en cada ejercicio de participación. En este sentido, la participación supone la manifestación de una necesidad social reconocida que adquiere múltiples representaciones a través de diversas prácticas sociales, para lo cual las autoridades ambientales deben estar preparadas.

Finalmente es importante resaltar que esta investigación realizada puede llegar a traer consigo aportes para la sociedad sacando a relucir el papel de la academia en favor de comunidades que han podido llegar a sentirse vulneradas desde su diario vivir al tener que convivir con cambios abruptos y prolongados en los territorios donde han llevado a cabo sus prácticas cotidianas en relación con sus proyectos de vida.

Referencias Bibliográficas

- Aceros, D. (2018). Problemáticas alrededor del reconocimiento de la comunidad emberá Katío como sujeto de derecho: el caso del desplazamiento por la construcción de la represa de Urrá.
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/40913/CP%20Tesis%20documento%20final%202019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bernal, C. (2010). Metodología de la Investigación. Tercera edición Pearson Educación, Colombia, 2010 <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigación-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Bustamante T. (1999). *Los conflictos socioambientales: una perspectiva anacrónica. Comunidades y conflictos socioambientales.* (Ed) Abya – Yala.
https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1037&context=abya_yala
- Caro, C. (2016). *Naturalezas y pueblos indígenas en un contexto de pos acuerdo. Perspectivas Ambientales.* Centro Editorial de la Facultad de Ciencias Humanas
https://www.researchgate.net/profile/Astrid-Ulloa/publication/308020003_Ulloa_Astrid_y_Sergio_Coronado_2016_Territorios_Estado_actores_sociales_derechos_y_conflictos_socioambientales_en_contextos_extractivistas_aportes_para_el_posacuerdo_Pp_23-58/links/57d6bc3108ae6399a3959564/Ulloa-Astrid-y-Sergio-Coronado-2016-Territorios-Estado-actores-sociales-derechos-y-conflictos-socioambientales-en-contextos-extractivistas-aportes-para-el-posacuerdo-Pp-23-58.pdf
- Castrillón, F., Jaramillo, E., & Mesa, G. (2008). La represa de Urrá y los embera katío del Alto Sinú: Una historia de farsas y crímenes. *Revista Semillas.*
<https://semillas.org.co/es/revista/la-represa-de-urr>
- Castro, J. E. (2013). Integración y democratización en América Latina y el caribe, cuestiones de la Ecología Política. *Revista Decursos,* 50-73.

https://www.researchgate.net/publication/311668139_Integracion_y_Democratizacion_en_America_Latina_y_El_Caribe_Cuestiones_de_la_Ecologia_Politica/citation/download

Cejudo, G. (2016). La fragmentación de la acción gubernamental: intervenciones parciales frente a problemas complejos. 10.13140/RG.2.2.27330.17607.

CNRR, Á. d. (2009). El Despojo de Tierras y Territorios. Aproximación conceptual. Bogotá: Área de Memoria Histórica.

Collier, P. (2007). Precios de las materias primas, crecimiento y la maldición de los recursos naturales: reconciliación de un acertijo. Oxford: Universidad de Oxford.

Corte Constitucional, D. 1999. Corte Constitucional- Sentencia T-194-99. Bogotá: Corte Constitucional de Colombia. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1999/T-194-99.htm>

Coser, L. (1961). Las funciones del conflicto social. México: Fondo de Cultura Económica.

Escobedo, D. (2009). Dinámica de Violencia en el Departamento de Córdoba 1967-2008. Observatorio del Programa Presidencial de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Bogotá: Ochoa Impresos Ltda.

Espinosa, R. (2015). Conflictos socioambientales y pobreza: el caso de la zona metropolitana de la Ciudad de México. Cuadernos de Geografía: *Revista Colombiana de Geografía*, 24(1), 193-201. <https://doi.org/10.15446/rcdg.v24n1.41971>

Folchi, M. (2001). Conflictos por contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas. *Ecología Política* 22. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/122793>

Gómez Zárate, P., & Arroyave Arrubla, S. (2020). Dominación, apropiación y accesibilidad en la producción territorial del Alto Sinú desde la construcción de la hidroeléctrica de Urrá, 1994-2019. *Revista Perspectiva Geográfica*, 25(1), 35-55. <https://doi.org/10.19053/01233769.9316>

- Hernández S. (2014). Metodología de la Investigación. McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V. (6 Ed.).
- Hernández, C. (2011). Análisis ambiental de las grandes centrales hidroeléctricas de Colombia aplicando metodología multiobjetivo. https://ciencia.lasalle.edu.co/ing_ambiental_sanitaria/600/
- Le Billion, Ph. (2015). Environmental conflict. En T. Perreault, G. Bridge y J. McCarthy (eds.), The Routledge Handbook of Political Ecology (pp. 598-608). Londres: Routledge
- Leguizamón , Y. (2015). «Conflictos ambientales y movimientos sociales: el caso del Movimiento Embera Katío en respuesta a la construcción de la represa Urrá (1994-2008)». *Memoria y Sociedad* 19, n.º 39 (2015): 94-105. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.mys19-39.cams>
- Martínez, A. (2008). Conflictos ecológicos y justicia ambiental. *Revista Papeles* 103: 11–27. [http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Analisis/enero2009/Conflictos ecológicos J. MARTINEZ ALIER.pdf](http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Analisis/enero2009/Conflictos_ecologicos_J.MARTINEZ_ALIER.pdf)
- Martínez, J. (2022). Los conflictos ambientales en Colombia: una necesaria aproximación desde la cuestión de la paz. *Revista Análisis Jurídico-Político*, 4(8), 251-274. <https://doi.org/10.22490/26655489.5844>
- Mendoza, M., Deslauriers, J., & Piedrahita, M. (2009). *Cómo hacer tesis de maestría y doctorado*. Pereira: Eco Editores.
- Munévar, C. & Valencia, J. (2020). Los conflictos socioambientales en Colombia en el contexto de las Licencias Ambientales y el acceso a la justicia. *Revista Jurídicas*, 17 (1), 42-63. DOI: 10.17151/jurid.2020.17.1.3.
- Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales. (2001). La represa Urrá y la muerte del río Sinú. <https://olca.cl/articulo/nota.php?id=2421>

- OCA. (2019). Hidroeléctrica Urrá, Córdoba. Conflictividades ambientales derivadas de las alteraciones ecológicas y socioculturales en las dinámicas del río Sinú. Universidad Nacional de Colombia.
- OCA-Universidad Nacional de Colombia. (2017). Conflicto: Hidroeléctrica Urrá I-II – Embera Katíos-ASPROCIG –https://conflictos-ambientales.net/oca_bd/env_problems/view/7
- Orellana, R. (1998). Conflictos ¿sociales, ambientales, socioambientales? Conflictos y controversias en la definición de los conceptos. Comunidades y Conflictos Socioambientales: experiencias y desafíos en América Latina. https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1037&context=abya_yala
- Palacios, G. (2016). Fiebre de Tierra Caliente. Una historia Ambiental de Colombia 1850-1930. Universidad Nacional de Colombia, sede Amazonia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/57000>
- Pérez, H., Zárate, C., & Turbay, S. (2011). Conflictos ambientales: la biodiversidad como estrategia ordenadora del territorio. *Revista Opinión Jurídica*, 10, 89-104. <http://www.scielo.org.co/pdf/ojum/v10nspe/v10nspea06.pdf>
- Puyana, A. (2017). El retorno al extractivismo en América Latina. ¿Ruptura o profundización del modelo de economía liberal y por qué ahora? *Revista Espiral* 24(69), 73-113. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652017000200073&lng=es&tlng=es
- Roa, T y Duarte, B. (2013). Hidroenergía en Colombia: estrategias de control y conflictos. Los retos de la Investigación Acción Participación. <http://extractivismo.com/wp-content/uploads/2016/07/RoaNavasExtractivismoConflictosResistencias.pdf>

- Silva, G. (2008). La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario. *Revista Prolegómenos. Derechos y Valores*, 11 (22), 29-43.
- Torres, A. J. (2014). Katíos del alto Sinú y el desarrollo de su identidad cultural. bogotá: universidad pedagógica nacional.
- Toscano, Ó. M. (2006). Las Teorías del Desarrollo Económico: algunos postulados y enseñanzas. *Revista Apuntes del Cenes*, 26, (42).
<http://revistas.uptc.edu.co/index.php/cenes/article/view/201/205>.
- Ulloa, A., & Coronado, D. S. (2016). Extractivismos y posconflicto en Colombia: retos para la paz territorial. *Revista Perspectivas ambientales*, 2
2-51. https://podion.org/apc-aa-files/3ae8193eec5593e17a1b4bd8d2f13fbb/extractivismos_y_posconflicto_en_colombi.pdf
- Walter, M. (2009). Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental ... reflexionando sobre enfoques y definiciones. *Centro de Investigación Para La Paz - CIP - Ecosocial*. 6: 9.
https://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Boletin%20ECOS/Boletin%206/Conflictos%20ambientales_M.WALTER_mar09_final.pdf